

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 3303** *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 14/2015, promovido por diputados del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, sobre estrategia terapéutica para el uso de antivirales para el tratamiento de la hepatitis C.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario núm. 14/2015, promovido por don José Manuel Campo Freire y doña Laura Oliva García, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, contra el Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2014 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por el que se aprueba el denominado documento «Estrategia terapéutica de priorización para el uso de antivirales de acción directa para el tratamiento de la hepatitis crónica por virus C (VHC) en el ámbito del Sistema Nacional de Salud».

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 16 de marzo de 2015.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.